

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TECRYSL S.A. TECNOLOGÍA CRYOGENICA Y SOLDADURA. CLUSGRADA EL 9 DE AGOSTO DEL 2011

En la ciudad de Guayaquil, a los Nueve días del mes de Agosto del dos mil once , a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en el cantón Guayaquil, parroquia Tarqui Coto. LAS ORQUÍDEAS SOLAR 20 MANDARIA 1000 comparten las siguientes acciones de la compañía TECRYSL S.A. TECNOLOGÍA CRYOGENICA Y SOLDADURA a saber: 1) nosotras Ramona Valverde Jose Generica General de 50% de acciones, y 2) nosotros numero dosica manu Presidente de 25% , 3) nosotros numero tresica numero tresica con 25% de acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su totalidad, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual voto.

Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad acuerdan que esta sesión se lleva a cabo y que se trate y resuelva sobre los siguientes puntos de la orden del día: 1) Considerar sobre lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06-O-DSC 610 de 20 de Noviembre del 2008, mediante la cual en su Artículo Segundo, se indica que las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2) y 3) del Artículo Primero de dicha resolución; elaborarán oportunamente hasta marzo del año que les corresponda, un cronograma y plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", lo cual deberá contener lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Para dar cumplimiento a los puntos señalados, los cuales serán sometidos a aprobación se pasa a discutir las siguientes consideraciones:

1. Dadas al alto contenido técnico que en primera instancia representa la adopción de las NIIF y posteriormente su aplicación total, la empresa deberá decidir sobre la contratación de especialistas calificados para que asesoren y dirijan al personal de la empresa en todo el proceso.
2. Se elabore un cronograma al cual deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas de TECRYSL S.A., el mismo que una vez adoptando como año de transición el 2012, contendrá lo siguiente:

- 2.1 Un plan de capacitación
- 2.2 El respectivo plan de implementación
- 2.3 La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa (T)

(T) Queda establecido que como fecha máxima para consolidar el patrimonio neto de NBC a NIIF y aprobar los principales impactos de dicha convergencia al 1 de enero del 2013, será hasta el 30 de septiembre del 2013, los mismos que serán aprobados mediante junta general de accionistas de acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otros puntos que tratar en la orden del día, la junta general de accionistas resuelve:

1. Adoptar de manera unánime las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, para que a partir del mes de enero del año 2013 los registros contables elaborados por la Compañía sean el resultado directo de su aplicación de manera absoluta, para el efecto se acepta tomar el año 2012 como periodo de transición, sujetándose estrechamente a lo establecido en el correspondiente cronograma.

2. Disponer al Representante legal ejecute administrativamente la contratación de los servicios del profesional a fin de que proceda en el asesoramiento y supervisión de todo el cronograma y plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.
3. Que hasta el 31 de marzo del año en curso se proceda a elaborar el correspondiente cronograma de implementación, y que se tome el año 2012 como periodo de transición, y que como fecha máxima esto es hasta el 30 de septiembre del 2013, se proceda a elaborar y aprobar la conciliación del patrimonio neto de NEC a NIF, con fecha 1 de enero del 2013, y que la conciliación final incorporando lo movimientos del 2012 se lo realice una vez cerrados los estados financieros el 31 de diciembre del 2013, para finalmente ser contabilizados dichos efectos el 1 de enero del año 2013, previa aprobación respectiva por parte de la junta de accionista de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de este acta la misma que, una vez reinstalada la reunión fue leída por su Secretaria y aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto y en levantó la sesión.



JULIAN JOSE
PAREDES PARRALES
Accionista



JESSICA MARILU
ROMERO ROMERO
Accionista



ROBERTO MARTIANS MARGOTH MARILU
Presidente de la Junta



CARLOS JAVIER MIRAS HERRERA
Secretaria de la Junta